

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

5220 Anuncio de la Resolución de 21 de octubre de 2025 de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se formula Informe Ambiental Estratégico de la modificación no estructural n.º 1 del Plan Parcial Urbanización Todosol, en el término municipal de Águilas (EAE20180010).

La Dirección General de Medio Ambiente ha dictado Resolución de fecha 21 de octubre de 2025, por la que se formula Informe Ambiental Estratégico de la Modificación No Estructural n.º 1 del Plan Parcial Urbanización TODOSOL, en el término municipal de Águilas, en el que se determina que la citada Modificación podría tener efectos significativos sobre el medio ambiente, en los términos establecidos en dicho Informe, y por tanto, debiéndose someter a una evaluación ambiental estratégica ordinaria con anterioridad a su aprobación.

De conformidad con lo establecido en la el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la referida Resolución, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la página web:

https://sede.carm.es/jAD/PAE_PUBLICO/AccesoPublico.xhtml?URLParam.iddoc=ES_A14028280_2025_DOCH179897442M1761207201984RF6

Murcia, a 24 de octubre de 2025.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.